



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 ABR. 1986

Expte. N° 246/86

VISTO:

Este expediente por el cual la comisión organizadora del 1° / Congreso Nacional de Agora (Asociación de Ginecología y Obstetricia de la República Argentina) y de las VI Jornadas de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires, hace saber sobre la realización de este evento, solicitando a la vez el auspicio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo que anima al mismo no es sólo elevar el nivel / científico de los profesionales vinculados a la especialidad, sino, siguiendo // los lineamientos que ha trazado la Secretaría de Salud Pública en cuanto a política sanitaria, destacar la importancia de la prevención primaria;

Que también es propósito del referido acontecimiento procurar / actividades regionales y programar becas que contribuyan al perfeccionamiento de los médicos del interior del país, a fin de que posteriormente se reflejen en // los servicios que se brindarán a la comunidad en los distintos centros asistenciales del territorio argentino;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias de la Salud,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al 1° CONGRESO NACIONAL DE AGORA (Asociación de Ginecología y Obstetricia de la República Argentina) y a las VI JORNADAS DE LA SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA DE BUENOS AIRES, que se llevarán a cabo en el Centro Cultural Gral. San Martín de la ciudad de // Buenos Aires, desde el 20 al 25 de Julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Del Espun

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

J. C. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 169 - 86